



INICIAN PROCESO CONTRA FUNCIONARIOS

# Querían beneficiar a una empresa; el INE los sancionará

POR AURORA ZEPEDA

El Órgano Interno de Control (OIC) del INE iniciará procesos administrativos contra funcionarios del instituto debido a irregularidades en un contrato de renta de vehículos que asciende a mil 37 millones de pesos.

La Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) asignó el convenio a la empresa Lumo en abril de 2019, pero otras firmas que participaron en el proceso se quejaron del fallo, que fue anulado por el OIC al detectar que la ganadora mintió al presentarse como empresa

mediana, pero es grande.

Sin embargo, "de manera atípica", funcionarios de la DEA impugnaron esta decisión en tribunales, demanda que fue desechada porque carecían de legitimidad en el caso. El INE repuso el proceso y volvió a adjudicar el contrato a Lumo, pero de nuevo fue anulado porque el OIC detectó que los servidores públicos implicados incurrieron en irregularidades para beneficiar a la ganadora.

Lumo impugnó y, pasando por alto la anulación, los funcionarios le ampliaron el convenio.

PRIMERA | PÁGINA 4



## LICITACIÓN DEL INE

# Indagan anomalías en renta de autos

**EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL perfila sanciones contra funcionarios que beneficiaron a una empresa con un contrato por más de mil mdp**

POR AURORA ZEPEDA  
[azepeda@gimm.com.mx](mailto:azepeda@gimm.com.mx)

En su informe semestral, el Órgano Interno de Control del INE da cuenta del inicio de procedimientos administrativos contra servidores públicos del instituto, por presuntas irregularidades en el contrato de arrendamiento del parque vehicular, contrato que significó un monto de mil 37 millones de pesos, luego de cuatro años de litigios.

En abril de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) firmó el contrato con la empresa, luego de un proceso de licitación en el que resultó ganadora la empresa Lumo.

En ese periodo, diversos licitantes se quejaron por el fallo y, en agosto siguiente, el OIC decretó la nulidad del procedimiento al detectar que, en la propuesta técnica, la firma declaró ser "mediana empresa" cuando sus finanzas mostraron que debía ser considerada como "grande".

"De manera atípica, las autoridades del INE demandaron la nulidad de la decisión del OIC ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)", lo cual fue desechado por falta de legitimación, pues quien debía demandar la nulidad era la empresa y no el INE.

El instituto repuso el procedimiento y, en un segundo fallo, volvió a declarar ganadora de la licitación a la empresa Lumo, que ya en este segundo intento reconoció

no ser una pyme.

Ante la inconformidad de un licitante, el OIC, en enero de 2020, volvió a decretar la nulidad del proceso, luego de acreditar que las autoridades del INE "alteraron la metodología para calificar la oferta económica, lo que permitió adjudicar nuevamente a la misma empresa".

La empresa ganadora impugnó la decisión y, el 14 de diciembre de 2021, ignorando la decisión del OIC de anular el segundo procedimiento e iniciar un tercero, la DEA amplió la prórroga del contrato, que debía terminar el 31 de diciembre de 2022, para que terminara el 31 de diciembre de 2023.

Las impugnaciones ante el TFJA culminaron en enero de este año, dándole la razón al OIC, por lo que el 20 de junio pasado, el órgano inició un procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos que participaron en la licitación indebida, interpusieron una demanda contra la primera resolución del OIC y modificaron el contrato con Lumo para prorrogarlo un año más.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	PP-4	15/09/2023	LEGISLATIVO

Antes de presentar su renuncia como contralor, Jesús George Zamora entregó el informe semestral a las consejerías, partidos políticos representados ante el INE y la Cámara de Diputados.

El pasado 13 de septiembre, luego de aceptar incorporarse al gabinete de la gobernadora Delfina Gómez, Jesús George Zamora dejó a su cargo como titular del Órgano Interno de Control del Instituto a partir de hoy, 15 de septiembre.

En 2019, cuando se llevó a cabo la primera licitación, el director de administración del INE era Bogart Montiel Reyna, quien renunció en diciembre de 2020 al cargo, luego de otro escándalo por 105 millones de pesos para la adjudicación directa de servicios plurianuales de banquetes, taquizas y parrilladas, en la que el OIC detectó un "mal cálculo económico" que beneficiaba a la empresa adjudicada El mundo es tuyo, S.A. de C.V.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Bogart Montiel Reyna era el director de Administración del INE en 2019.

# 1,037

MDP

implica el contrato por arrendamiento de vehículos en el que se detectaron anomalías.

# 105

MDP

es el monto de otro escándalo detectado por el OIC en la adjudicación de banquetes.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL DIARIO DE LA VIDA NACIONAL</small>	PP-4	15/09/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial/Archivo

Las irregularidades que investigará el Órgano Interno de Control del INE se dieron en el contrato de arrendamiento del parque vehicular del instituto.